

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN (PROPUESTA MOTIVADA) PARA CONTRATOS DE SERVICIOS/SUMINISTROS SUPERIORES O IGUALES A 15.000,00€ y OBRAS SUPERIORES O IGUALES A 40.000,00€

Área funcional solicitante:	Recursos Humanos
Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	<p>El contrato tiene por objeto la prestación de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Servicios médicos de gestión y atención sanitaria dirigidos a la mejora de la salud de los empleados y las empleadas de LIPASAM * Dotación farmacéutica y aparataje médico. * Gestión y corrección de la Incapacidad Transitoria por contingencias comunes y profesionales, al objeto de controlar el nivel de absentismo. * Asesoramiento general en materia de control, gestión y mejora del absentismo laboral por incapacidad temporal en LIPASAM * Servicios médicos complementarios de salud para implementar acciones, medidas y atenciones sanitarias dirigidas a la mejora de la salud de los empleados y las empleadas.
Justificación (necesidad e idoneidad del gasto que redunde en un mejor funcionamiento de la empresa)	Este contrato encuentra su justificación en la necesidad de realizar un control exhaustivo del nivel de absentismo pues este supone una importante merma económica, cuando se superan determinados niveles, así como una importante merma de productividad.
Acreditación de la insuficiencia de medios propios para contratos de servicios (justificar la externalización).	El servicio no puede ejecutarse de manera interna con personal propio; dado que no se dispone de personal cualificado para ello. La naturaleza y características de los servicios a contratar justifican recurrir a empresas especializadas con los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución de los mismos.
División en lotes (Si / No) En caso afirmativo, desglosar los lotes. En caso negativo, justificar el motivo de su "no" división.	No Motivación: No es operativo contar con varios proveedores para la prestación del servicio que nos ocupa.
Duración / plazo ejecución / plazo entrega (en meses):	12 meses
Posibles prórrogas (en meses):	Tres periodos más de 12 meses cada uno de ellos (12+12+12)
Forma de determinación del presupuesto base de licitación y desglose del mismo (Artículo 100.2 LCSP)	<p>El presupuesto base de licitación se ha calculado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Identificando la relación de medios humanos y materiales y requisitos técnicos necesarios para el servicio objeto del contrato.</i> - <i>El cálculo del presupuesto de licitación se ha realizado mediante la obtención del valor promedio para el servicio objeto del contrato en un máximo de hasta tres proveedores, con los valores obtenidos de las referencias ofertadas de los proveedores nacionales que concurren a la licitación CE 02 2020; incrementado en 10,8 % tomando como referencia la Variación del Índice General Nacional, según el sistema IPC base 2021 desde abril de 2020 hasta abril de 2022.</i> - <i>En concepto de incentivación que puede llevar aparejada este contrato, se ha incluido un importe máximo de 20.000€ anuales en el caso de que el nivel de absentismo por contingencias comunes y profesionales, descienda en tres o más puntos. Supone incentivar con aproximadamente un 2,30% del ahorro económico que se obtendría con este descenso. Cálculo obtenido en función de los datos de absentismo registrados; según lo indicado en el apartado 4. del Pliego.</i>

Firmado Por	Jesus Lucrecio Fernandez Delgado	23/06/2022	Página 1/2
	Cornelio Vela Garcia	23/06/2022	
	Manuel Hidalgo Avila	23/06/2022	
	Carolina Fernandez Escorial	23/06/2022	

	- <i>El importe correspondiente al año de cada una de sus posibles prórrogas se ha determinado con la inclusión de la estimación de la cantidad máxima 20.000 €/año) de la posible incentivación para cada año de vigencia del contrato al importe de 90.000 € de presupuesto de licitación para cada año de vigencia de contrato.</i>
Presupuesto de licitación (sin I.V.A.):	90.000 €
Valor estimado (sin I.V.A.):	440.000 € (90.000€/año + posible incentivación de hasta un máximo de 20.000€/año).
Documentación adjunta:	Propuesta Pliego Prescripciones Técnicas
Responsable Técnico de la Licitación:	Manuel Hidalgo Ávila
Responsable del Contrato:	Carolina Fernández Escorial
Equipo de Valoración Técnica:	Manuel Hidalgo Ávila, Carolina Fernández Escorial y Pedro A.Fernández Torrente
Observaciones:	Contratación planificada. Este contrato puede llevar aparejada una incentivación de 20.000€ anuales en el caso de que el nivel de absentismo por contingencias comunes y profesionales, descienda en tres o más puntos. Supone incentivar con aproximadamente un 2,30% del ahorro económico que se obtendría con este descenso.

Para el cumplimiento y realización del objeto social de LIPASAM, de conformidad con las Normas Regulatoras de los Procedimientos de Contratación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- El solicitante ha determinado la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato, así como la idoneidad de su contenido para satisfacerlas.
- Posteriormente el responsable del Área Financiera y Contratación de Recursos ha certificado la existencia de la capacidad económica suficiente, controlando, antes de su aprobación, los gastos e inversiones y cuantos ingresos y pagos se deriven de ellos, con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables.

Visto lo anterior, el Director Gerente da su conformidad asegurando una eficiente y responsable utilización de los fondos públicos en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, proponiendo iniciar el presente procedimiento de contratación.

El director solicitante, Manuel Hidalgo Ávila	El responsable del Área Financiera y Contratación de Recursos Cornelio Vela García	El Director Gerente, Lucrecio Jesús Fernández Delgado
--	---	--

Firmado Por	Jesus Lucrecio Fernandez Delgado	23/06/2022	Página 2/2
	Cornelio Vela Garcia	23/06/2022	
	Manuel Hidalgo Avila	23/06/2022	
	Carolina Fernandez Escorial	23/06/2022	